

**ACTA No.064-09**

**Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 064-09, celebrada el 31 de agosto del 2009, al ser las 1:05 p.m. con el siguiente quórum:**

**MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director**

***AUSENTE CON JUSTIFICACION***

**Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora**

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

**MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Margarita Fernández, Gerente General  
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo**

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

**El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.**

**Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.**

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

**La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:**

1.- Copia de oficio GG 1789-2009, de fecha 26 de agosto del año en curso, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, remitido a la Licda. Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora General, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual de conformidad con el artículo 1 d) de la Ley 8563 de Reforma la Ley Constitutiva del IMAS 4760, se plantean las siguientes consultas: ¿Se encuentran exonerados del pago del peaje en la Autopista Próspero Fernández los vehículos propiedad del IMAS?, ¿Se debe Gestionar ante el Consejo Nacional de Viabilidad como ente rector de operar el sistema de peajes del país, según Ley 7798, los mecanismos necesarios para la ejecución de la exoneración en el pago de los peajes?.

Las señoras y señores Directores toman nota el oficio anterior.

2.- Oficio SGDS-1430-08-2009, de fecha 19 de agosto del 2009, suscrito por el Subgerente de Desarrollo Social, Lic. José Rodolfo Cambrero Alpizar, presenta a este Consejo Directivo en cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, el Informe de Labores de esa Subgerencia correspondiente al Segundo Trimestre del 2009.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación dar por recibido el informe en análisis, que luego va a ser presentado por la Gerencia General en un consolidado de toda la gestión.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

*ACUERDO CD 322-09:*

Dar por recibido el Segundo Informe de Labores de la Subgerencia de Desarrollo Social, presentado mediante oficio SGDS-1430-08-2009 mismo que se incluirá en el Consolidado que la Gerencia General presentará en su informe Trimestral.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

*ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES*

El Lic. Jorge Vargas, le parece fundamental una vez conocida la presentación por parte de la Unidad de Planeamiento y la necesidad de aprovechar la coyuntura para visibilizar de manera evidente los logros de la gestión del IMAS.

En ese sentido propone en primer lugar, que el IMAS bajo el liderazgo de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, trate de preparar un seminario nacional o internacional sobre el modelo de las transferencias familiares condicionadas de Costa Rica ( Programa Avancemos) , que pueda ser realizada en un evento con participación de otros gobiernos y organizaciones interesadas, tanto a nivel nacional como internacional,

Segundo que se entienda en el sentido positivo que en las próximas semanas se inicia el proceso de la campaña electoral en el país. En ese contexto, le parece que el IMAS debería convocar con la autorización expresa de las entidades políticas correspondientes, un encuentro con los candidatos y candidatas a la Presidencia de la

República, para presentar la misión del IMAS a las 40 años y el impacto del programa Avancemos en esta primera fase de implementación y de esa manera se garantice que sea incorporado en las propuestas gubernamentales de los y las candidatas de los diferentes partidos políticos, es actividad no es politiquera sino con la necesidad de presentar los avances de esta iniciativa que ha tenido la administración Arias.

Además, se refiere al Centro de Atención de los Indigentes en el Área Metropolitana relacionados con los programas CREA, unas de las razones que se asume para no cubrir el financiamiento originalmente del IMAS para CREA es la insustantibilidad legal jurídica que le señala la Contraloría General de la República, sin embargo, propone que se haga una discusión con los personeros de la Organización CREA, de cómo se puede replantear, observa que las partidas que originalmente estaban designadas para ésta organización por parte del IMAS era para Ideas Productivas y evitar que los jóvenes tenga que andar mendigando en las calles, lo deja para ser considerado por este Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece las observaciones presentadas por el Lic. Jorge Vargas, con respecto a la importancia de llevar a cabo un seminario o congreso a nivel internacional, manifiesta que ha sido invitado por el BID a una actividad y su intención es hablarles. Comenta además que hubo un cambio de Directora para el Área Latinoamericana en Programas Sociales y va a conversar con ella con la intención de poder financiar un evento a nivel de seminario o congreso para el próximo año.

Por otra parte, coincide con el Lic. Jorge Vargas en el sentido que de alguna manera los precandidatos sin distingo político conozcan el interés que tiene de reunirse con cada uno de ellos, debido a que convocarlos a todos al mismo tiempo va a ser muy difícil, pero si hacer la invitación de forma oficial a una presentación que podría ser en el Consejo Directivo.

Comenta que se trata de una iniciativa que copia del Gobierno Mexicano, antes que Vicente Fox entrara a ser Presidente de México, en donde en esa lucha o contienda política se invitó a todos los precandidatos por parte de la Secretaría encargada del Programa Oportunidades en México, antes denominado con el nombre “Puente”, para enterar a los precandidatos y futuros líderes de ese país, con grandes posibilidades de llegar a ser Presidente del programa en ese momento.

Menciona que cuando se de esa invitación insta al Consejo Directivo para que asistan, la cual va a estar sujeta a la posibilidad que tienen las personas que están postulando su nombre a Presidente de la República.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para referirse a la inquietud que tiene con respecto a la morosidad que existe con respecto a los pagos de leyes y patronos de los moteles, por lo que desea mocionar de la siguiente manera: 1.- Presentar en el plazo de quince días a este Consejo Directivo un informe de cuánto asciende la morosidad

existente en el IMAS, con respecto a las Leyes de Patronos y Moteles. 2.- Indicar en dicho informe cuántas de esas deudas se encuentran en cobro judicial y cuál es el seguimiento que la Administración Tributaria ha realizado con el fin de que la Institución recupere las deudas.

El señor Presidente Ejecutivo con respecto a la moción anterior, explica que se trata de solicitar un informe por parte de la Subgerencia Administrativa-Financiera y de la Asesoría Jurídica con respecto al tema de los juicios que están pendientes, asimismo se agregue la moción externada anteriormente por la Licda. Mireya Jiménez.

Seguidamente somete a votación la propuesta presentada por la Licda. Mireya Jiménez.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**Por tanto, se acuerda:**

*ACUERDO CD 323-09*

**1.- Presentar en el plazo de quince días a este Consejo Directivo un informe de cuánto asciende la morosidad existente en el IMAS, con respecto a las Leyes de Patronos y Moteles.**

**2.- Indicar en dicho informe cuántas de esas deudas se encuentran en cobro judicial y cuál es el seguimiento que la Administración Tributaria ha realizado con el fin de que la Institución recupere las deudas.**

**3.- Instruir a la Subgerencia Administrativa Financiera que en coordinación con la Asesoría Jurídica presente a este Consejo Directivo un informe sobre los juicios que están pendientes de resolver.**

**3.- Instruir a la Subgerencia Administrativa Financiera que en coordinación con la Asesoría Jurídica presente a este Consejo Directivo un informe sobre los juicios que están pendientes de resolver.**

**A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.**

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AVANCEMOS DEL IMAS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA SESIÓN NO. 061-09, SEGÚN OFICIO SGDS-1518-08-09.***

**El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora del Área de Planeamiento y**

**Desarrollo Institucional y la Licda. Olga Sonia Vargas, Coordinadora del Proyecto Avancemos, para que se refieran al tema anterior.**

**Los señores miembros del Consejo Directivo manifiestan esta de acuerdo.**

**Referente al punto anterior, el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo en relación al punto de discusión.**

**La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:**

*ACUERDO CD 324-09*

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto Ejecutivo 34786 MS-MEP-MP del 8 de octubre 2008, establece en el artículo 4, que el IMAS regulará vía reglamento o manual de procedimientos internos los requisitos que para la ejecutiva tramitación de beneficios sean jurídica y técnicamente procedentes y necesarios.
2. Que mediante acuerdo CD-139-09, de fecha 20 de abril de 2009, acta N° 028-09, el Consejo Directivo instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social, la elaboración de una propuesta de **Reglamento de Operación del Programa Avancemos del IMAS**.
3. Que mediante oficio SGDS-1518-08-09 del 27 de agosto del 2009, esa Subgerencia traslada la propuesta de **Reglamento de Operación del Programa Avancemos del IMAS**, con las observaciones realizadas por los señores Directores en la sesión No.064-09.
4. Que mediante oficio CTMC-280-08-09, la Licda. Olga Sonia Vargas Calvo, Coordinadora de la Línea Estratégica Avancemos, informa que se incluyeron en la propuesta de **Reglamento de participación del IMAS en el Programa AVANCEMOS**, las observaciones realizadas por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i. mediante oficio, AJ-860-08-09 y las de la Licda. Yamileth Céspedes Garro, Coordinadora del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, presentadas mediante oficio APDI-117-08-09.
- 5- Que la propuesta enviada al Consejo Directivo por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante oficio SGDS-1518-08-09 ha sido recomendada por la Coordinadora de la Línea Estratégica Avancemos y avalada por esta Subgerencia.

**POR TANTO:**

Se acuerda:

Aprobar el *REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL IMAS EN EL PROGRAMA AVANCEMOS* y corresponderá a las dependencias institucionales colaborar, asesorar y apoyar en su implementación, ejecución, control, seguimiento y evaluación.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

#### *4.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA META DEL FIDEICOMISO, SEGÚN OFICIO SGDS-1521-08-09.*

El MBa. José Antonio Li solicita a las señoras y señores Directores la autorización para que ingresen a la sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social, el Lic. Roy Vargas, Coordinador de la Línea de Acción Generación de Empleo y la Licda. Silvia Monge, Gerente Unidad Ejecutora del Fideicomiso, a fin de brindar el informe en mención.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero comenta que en el presente punto de agenda lo que se quiere es presentar un informe del avance de cómo está la ejecución y el cumplimiento de metas en el Fideicomiso, para lo cual los compañeros van a presentar un panorama amplio de la parte técnica del Fideicomiso.

Al ser la 1:27 p.m. se retira de la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li.

Al ser la 1:31 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Máster Edgardo Herrera Ramírez.

A continuación la Licda. Monge Rojas realiza la presentación mediante filmas que forman parte integral de la presente acta, referente al *Informe de Seguimiento sobre la ejecución y cumplimiento de la meta del FIDEICOMISO*, según oficio SGDS-1521-08-09.

La Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vicepresidenta al ser la 1:38 p.m. solicita suspender la sesión por falta de quórum.

Al ser la 1:39 p.m. se reanuda la sesión.

Al ser la 1:50p.m. ingresa a la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li Piñar.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que de acuerdo al informe presentado en una forma muy clara, interpreta que ahora se está en una fase de relanzamiento o de repunte de Fideicomiso. Menciona asimismo, que quienes se mantienen de la Junta Directiva anterior, veían con preocupación que hace unos años atrás ante la disyuntiva de qué hacer con el Fideicomiso, por los problemas que estaba presentando.

Cree que los resultados de las decisiones que se tomaron en ese momento son positivos y que una buena conducción ha llevado a que hoy día estén ante un Fideicomiso fortalecido a través de una estructuración en donde se denota la existencia de pautas, de controles, de directrices tendientes a la coordinación. Comenta que los efectos de esas coordinaciones son los que permiten extender el componente de capacitación y es aquí en donde quiere llamar la atención en el sentido que si ciertamente son C125.000.000.0 (Ciento veinticinco millones en capacitación), cualquiera puede preguntar lo siguiente: Cómo mide la Unidad Ejecutora, los efectos de dicha capacitación?

Agrega que en los documentos entregados están planteando de qué manera abordar todo este tema el cual es muy importante, aunque no significativo en cuanto a los créditos, no obstante es bastante dinero, tomando en cuenta que están comprometidas las universidades, los colegios universitarios etc., o sea, que la academia está aportando también.

Le parece que esa triangulación es un enfoque interesante, que amerita que se conozcan los resultados y se dice que es hasta dentro de un año que se van a tener.

Al ser la 1:59 p.m. se retira de la sala de Sesiones el Señor Presidente.

Con respecto al tema de la rentabilidad indica que se plantea como un logro el que no se ha tocado el patrimonio. Sin embargo, no basta no tocarlo para decir que se tienen rendimientos ascendentes o no, lo importante es determinar si afecta los gastos operativos de la Unidad Ejecutora .

El Lic. Roy Vargas continúa con la presentación mediante filminas que forman parte integral del acta, referente al *Informe de Seguimiento del Fideicomiso*.

Al ser las 2:01 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li.

El Lic. Jorge Vargas menciona que le satisface mucho la dinámica que se da en torno al Fideicomiso y que permite conocer de qué manera ha ido avanzando.

Seguidamente se refiere a las siguientes observaciones:

En primer término no tenía claro porqué razón el Lic. Roy Vargas exponía en el Consejo Directivo luego de la Licda. Silvia Monge, para lo cual la Licda. Margarita Fernández le aclaró que se trataba de una entidad independiente al IMAS, sin embargo, el IMAS otorga los fondos para que opere el Fideicomiso y sobre esa base es que quiere expresar sus opiniones, para lo cual sobre esa base va a expresar sus opiniones.

Por otra parte haciendo una consideración de carácter general, escuchando al Lic. Roy Vargas exponiendo el informe de la Generación de Empleo y de las Ideas Productivas del IMAS, entiende que el Fideicomiso debe de ser el soporte para que se puedan habilitar los fondos para cubrir a la población beneficiaria de los programas de ideas productivas, no obstante, la impresión que existe es que de la manera en que se presentan andan un poco por su lado.

Por otro lado manifiesta que va a ser un poco fuerte en sus tesis, debido a que debe de existir la preocupación que con fondos del IMAS de apoyo a las personas que no tienen oportunidad de lucha contra la pobreza, se deben de cuidar de no estar desviando recursos en beneficio de gente que no necesita, para lo cual se remite al cuadro No. 13 del Programa de Capacitación y se encuentra que de acuerdo a la ejecución presupuestaria presentada a la fecha, se cuenta que las garantías por las razones ya conocidas de la crisis de la economía del sistema financiero, se está

cubriendo 91 personas con un 30% de cumplimiento, sin embargo, en servicio de apoyo se están cubriendo en todo el periodo 1.233 servicios de apoyo que significa un 82% y si se ve en términos de gasto le preocupa.

Agrega que en momentos en que se analiza los resultados en la aplicación presupuestaria del Fideicomiso en la primera fase del periodo , se encuentra que las garantías constituyen de 628 a 409 que significa un 60% contra un 40% de servicios de apoyo. Personalmente y de manera muy intuitiva considera que existe un destino muy alto del fondo para esos servicios, lo cual se puede discutir y cuando lo observa en términos del cuadro No. 13, que significa las actividades realizadas que indican que se han cubierto 1.233 personas por una serie de instituciones académicas, sin embargo, significa que se está derogando C125.000.000.0 (Ciento Veinticinco millones) pagando estos servicios, lo cual resulta que se está aportando por servicio asignado ya sea asesoría o asistencia técnica C100.000.00 por caso, sobre lo cual

piensa que es un monto demasiado alto, que significa no una posición presupuestaria ni programática, sino ideológica conceptual.

Al respecto piensa que es un tema que se debe de revisar a fondo, en el sentido que hasta dónde realmente se debe de asignar tantos fondos de un presupuesto que es de garantías para contratar a profesionales de Instituciones del Sistema Académico. Particularmente reacciona por ese monto debido a que siempre se está discutiendo sobre el tema de los fondos que se asignan a la familia pobre.

Añade que se trata de un tema que se debe de discutir en esos términos, debido a que se cuenta con un informe de ejecución, no obstante, se anticipó anteriormente que iban a contar con una evaluación de la UNA en el próximo informe, lo cual es importante analizarlo porque la Universidad Nacional es parte interesada en el tanto que recibe un porcentaje importante de fondos por prestación de servicios y que quisiera en ese aspecto que se tome nota, debido a que considera que está muy elevado y que en esta fase en tanto no se ejecutaron las garantías por la crisis, siempre se está manteniendo una sobre ejecución en la compra de servicios de asistencia técnica y de estudios que no corresponde a lo que se está enfrentando como proyectos.

La Licda. Silvia Monge, se refiere a la revisión de gastos vrs inversión social, en el cuadro No.2 del informe al 30 de junio del presente año, el fideicomiso tiene ingresos reales por ¢422.000.000.00 un 622%, que equivale a un 87.51% de inversión social y los gastos operativos de la Unidad Ejecutora es un 12.48%, que va ir disminuyendo conforme aumente

la inversión social, los cuales en el semestre fueron muy bajos debido a la colocación baja del fideicomiso, sin embargo, el PAO los gastos de la Unidad Ejecutora no superan el 10% de los recursos presupuestados ante la Contraloría General de la República, se puede decir la Unidad Ejecutora está gastando alrededor de ¢120.000.000 anual, estos gastos tienen que estar ejecutados con rendimientos de las inversiones que genera el fideicomiso no puede ser el principal, en el momento el éste no genere rendimientos obviamente la Unidad Ejecutora va ir desapareciendo.

En cuanto a los procesos de capacitación, se debe analizar, con el estudio de la UNA, se van a dar cuenta que se debe invertir más en capacitación, esto es un tema bastante importante, porque nuestra población necesita capacitación, esta tiene que ser antes, durante y después del crédito, porque uno de los problemas que presenta el fideicomiso es la falta de capacitación y seguimiento y al no destinar recursos en este rubro podría ser en perjuicio del fideicomiso.

La Licda. Margarita Fernández, señala que siempre ha sido el interés de la Gerencia General, que de alguna manera la Línea de Generación de Empleo, debería hacer un esfuerzo por seleccionar muchas de las Ideas Productivas exitosas para que sean potenciales beneficiarios del fideicomiso, para promocionales el crédito y prepararlos para que en enero del próximo año soliciten el crédito, así el cumplimiento de la meta sería más rápido.

La Licda. Castro Durán, pregunta lo siguiente: Dentro del marco de la banca de desarrollo, cómo ven a futuro, el comportamiento de la demanda?.

La Licda. Silvia Monge, responde que hay un artículo de la ley de banca de desarrollo, donde le solicitan al IMAS que se incorpore dentro el programa banca de desarrollo, se están haciendo los cambios en el contrato del fideicomiso para luego ser conocidos en este Consejo Directivo, sin embargo, puede ser una oportunidad importante para los microempresarios apoyados con el IMAS, pero hay muchos requisitos que los beneficiarios no van a poder cumplir, que es un modelo que tiene ley de banca de desarrollo, sin embargo, hay otro modelo que la Gerencia ha apoyado en ese proceso y se espera incorporar algunas organizaciones que han tenido experiencia con el IMAS, para que puedan entrar dentro de banca de desarrollo como segundo piso y lleguen a nuestros beneficiarios, de lo contrario tal como esta difícilmente pueden acceder, pero si existen posibles opciones de acceso.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

**El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo en relación al punto de discusión.**

**La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:**

**Por Tanto, se acuerda.**

*ACUERDO CD 325-09*

#### **CONSIDERANDO**

**1- Que en cumplimiento al acuerdo CD 104-07, el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador de la Línea Estrategia de Generación de Empleo, mediante oficio No.087-09 de fecha 27 de agosto del 2009, presenta a la Subgerencia de Desarrollo Social el Informe Trimestral al 30 de junio del 2009 del Fideicomiso 32-04-BANCRECITO-IMAS-BANACIO/73-2002.**

**2- Que el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo, según oficio SGDS-521-08-09 de fecha 27 de agosto del 2009, presenta con su aval el respectivo informe para conocimiento de este Consejo Directivo.**

**Por Tanto, se acuerda.**

**1- Se da por conocido el Informe Seguimiento del Fideicomiso 32-04-BANCRECITO-IMAS-BANACIO/73-2002, presentado por la Línea Estratégica Generación de Empleo y con el respectivo aval del Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social.**

**El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el anterior acuerdo.**

**Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.**

**A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.**

*ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 060-09 y 061-09*

ACTA NO.060-09

El señor Presidente somete a votación el Acta No.060-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, aprueban el acta anterior, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán quien se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

*ACUERDO CD 326-09*

Aprobar el Acta No. 060 de 17 de agosto de 2009.

ACTA NO.061-09

El señor Presidente somete a votación el Acta No.061-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, aprueban el acta anterior, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán quien se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

*ACUERDO CD 327-09*

Aprobar el Acta No. 061-09 de fecha 24 de agosto de 2009.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:25 p.m.

## **2- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

### **ACUERDEO CD 322-09**

Por Tanto,

**ASUNTO: ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**EJECUTA: GERENCIA GENERAL**

se acuerda: Dar por recibido el Segundo Informe de Labores de la Subgerencia de Desarrollo Social, presentado mediante oficio SGDS-1430-08-2009 mismo que incluirá en un consolidado que la Gerencia General presentará en su informe Trimestral.

ACUERDO FIRME

## **3- ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES**

### **ACUERDO CD 323-09**

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME DE MOROSIDAD DE LAS LEYES DE PATRONOS Y MOTELES E INFORME DE JUICIOS PENDIENTES.**

**EJECUTAN: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, ASESORIA LEGAL, UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**

Por Tanto, se acuerda:

- 1.- Presentar en el plazo de quince días a este Consejo Directivo un informe de cuánto asciende la morosidad existente en el IMAS, con respecto a las Leyes de Patronos y Moteles.
- 2.- Indicar en dicho informe cuántas de esas deudas se encuentran en cobro judicial y cuál es el seguimiento que la Administración Tributaria ha realizado con el fin de que la Institución recupere las deudas.
- 3.- Instruir a la Subgerencia Administrativa Financiera que en coordinación con la Asesoría Jurídica presente a este Consejo Directivo un informe sobre los juicios que están pendientes de resolver.

ACUERDO FIRME

***4.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AVANCEMOS DEL IMAS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA SESIÓN NO. 061-09, SEGÚN OFICIO SGDS-1518-08-09:***

**ASUNTO: APROBACION DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AVANCEMOS DEL IMAS.**

**EJECUTA: SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ACUERDO CD 324-09**

**CONSIDERANDO:**

5. Que el Decreto Ejecutivo 34786 MS-MEP-MP del 8 de octubre 2008, establece en el artículo 4, que el IMAS regulará vía reglamento o manual de procedimientos internos los requisitos que para la ejecutiva tramitación de beneficios sean jurídica y técnicamente procedentes y necesarios.
6. Que mediante acuerdo CD-139-09, de fecha 20 de abril de 2009, acta N° 028-09, el Consejo Directivo instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social, la elaboración de una propuesta de **Reglamento de Operación del Programa Avancemos del IMAS**,
7. Que mediante oficio SGDS-1518-08-09 del 27 de agosto del 2009, esa Subgerencia traslada la propuesta de **Reglamento de Operación del Programa Avancemos del IMAS**, con las observaciones realizadas por los señores Directores en la sesión No.064-09.
8. Que mediante oficio CTMC-280-08-09, la Licda. Olga Sonia Vargas Calvo, Coordinadora de la Línea Estratégica Avancemos, informa que se incluyeron en la propuesta de **Reglamento de participación del IMAS en el Programa AVANCEMOS**, las observaciones realizadas por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i. mediante oficio, AJ-860-08-09 y las de la Licda. Yamileth Céspedes Garro, Coordinadora del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, presentadas mediante oficio APDI-117-08-09.
9. Que la propuesta enviada al Consejo Directivo por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante oficio SGDS-1518-08-09 ha sido recomendada por la Coordinadora de la Línea Estratégica Avancemos y avalada por esta Subgerencia.

**POR TANTO:**

Se acuerda:

Aprobar el **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL IMAS EN EL PROGRAMA AVANCEMOS** y corresponderá a las dependencias institucionales colaborar, asesorar y apoyar en su implementación, ejecución, control, seguimiento y evaluación.

**4.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA META DEL FIDEICOMISO, SEGÚN OFICIO SGDS-1521-08-09.**

**ACUERDO CD 325-09**

CONSIDERANDO

- 1- Que en cumplimiento al acuerdo CD 104-07, el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador de la Línea Estrategia de Generación de Empleo, mediante oficio No.087-09 de fecha 27 de agosto del 2009, presenta a la Subgerencia de Desarrollo Social el Informe Trimestral al 30 de junio del 2009 del Fideicomiso 32-04-BANCRECREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.
- 2- Que el Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente de Desarrollo, según oficio SGDS-521-08-09 de fecha 27 de agosto del 2009, presenta con su aval el respectivo informe para conocimiento de este Consejo Directivo.

Por Tanto, se acuerda.

- 3- Se da por conocido el Informe Seguimiento del Fideicomiso 32-04-BANCRECREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, presentado por la Línea Estratégica Generación de Empleo y con el respectivo aval del Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social.